

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Oleoducto de Colombia S.A. (en adelante “ODC”) promueve la generación de comportamientos éticos y busca construir una cultura basada en principios y valores. Este es un trabajo dinámico que requiere el compromiso desde la alta gerencia para consolidar una posición de “No Tolerar la Corrupción” bajo ningún escenario.

La gestión ética y de cumplimiento en ODC, incluye el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, vinculándolos en su compromiso para combatir los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier comportamiento anti-ético.

Las herramientas que hoy nos da el Estatuto Anticorrupción son la base de nuestro actuar, pero deben ser complementadas para lograr un cambio desde la cultura bajo la cual se obtienen los resultados, entendiendo que la transparencia es un principio fundamental.

Nuestro compromiso es propiciar una cultura de prevención, detección y control de cualquier evento asociado a los temas de cumplimiento, de tal forma que todos nuestros esfuerzos, decisiones y acciones transformen nuestras promesas en realidades éticas.

El compromiso de la alta gerencia es uno de los pilares que permitirán la consolidación de una cultura ética, a través de la aplicación de los principios de relacionamiento y las piedras angulares, que representan para ODC los valores fundamentales sobre los que se basan las actividades diarias. A partir de lo anterior se trabaja en línea con las directrices del gobierno nacional para combatir la corrupción.

Nuestros Principios de Relacionamiento

Los Principios de Relacionamiento constituyen el ejercicio de nuestra ciudadanía corporativa, inspiran nuestra actuación para buscar la realización y sostenibilidad de nuestro negocio, con responsabilidad social, en un marco de respeto de la vida digna y la pluralidad de nuestros grupos de interés:

- ODC actúa con **responsabilidad social**. Para ODC la responsabilidad social empresarial es una manera concreta de ser, es el resultado de pensar, sentir y actuar con ética, asumiendo las consecuencias de nuestros actos, éxitos o fracasos desde nuestra libertad. La operación se desarrollará de manera recta e íntegra.
- ODC respeta la pluralidad. Reconocemos la diversidad, las tradiciones y costumbres, las realidades sociales, económicas y culturales de nuestros grupos de interés en donde

operamos y así mismo compartimos las nuestras, de tal manera que podamos convivir en armonía y ser acogidos e incluidos.

- ODC construye y comparte la riqueza. Construimos y compartimos riqueza en el desarrollo de nuestro negocio: en información biótica y abiótica, en conocimiento científico y social, en tecnología, en proyectos y propuestas que importen a nuestros grupos de interés, en oportunidades de negocio y de trabajo, en apoyo a las instituciones, en recursos energéticos e impuestos.
- ODC busca la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Desarrollamos nuestro negocio de manera ética y sostenible, protegiendo el medio ambiente, minimizando nuestro impacto. Trabajamos para construir entre todos un futuro común, en un entorno compartido.
- ODC promueve la participación de sus grupos de interés a través del diálogo. Usamos el diálogo y el trabajo en equipo para construir relaciones participativas, abiertas y constructivas que nos permitan gestionar proyectos reconociendo la autonomía de nuestros grupos de interés.
- ODC actúa y comunica con transparencia. Comunicamos con transparencia quiénes somos, qué hacemos, cómo actuamos y cómo solucionamos los conflictos. Reconocemos los errores y aprendemos de ellos.
- ODC se relaciona a través de organizaciones. Buscamos que nuestras relaciones con los grupos de interés se realicen a través de organizaciones para facilitar las interacciones ordenadas e institucionales. Cada empleado representa a ODC como organización en los diálogos y acciones que adelante con los grupos de interés.
- ODC es una empresa democrática. Somos democráticos cuando respetamos la libertad y dignidad de nuestros grupos de interés y nos relacionamos siguiendo estos Principios de Relacionamiento, el Código de Ética y las Piedras Angulares con coherencia e integridad moral, para realizar nuestra actividad de transporte de hidrocarburos.
- ODC cumple sus promesas y acuerdos. Para honrar estos principios, debemos generar y cumplir las promesas y acuerdos frente a los grupos de interés. Tendremos una actitud de rendición de cuentas voluntaria y activa en procesos claros, que mantengan la trazabilidad de nuestros actos.

Nuestros Valores

- **Responsabilidad:** obligación moral de hacer el mejor esfuerzo por alcanzar los objetivos empresariales con un manejo eficiente de los recursos para asegurar el desarrollo sostenible del entorno y el auto cuidado. En Ecopetrol S.A. y su Grupo Empresarial asumimos y

aceptamos las consecuencias de los actos inherentes a nuestras funciones: cuidamos su impacto en los demás, la organización, la sociedad y el medio ambiente; y nos preocupamos por el aprendizaje continuo.

- **Integridad:** comportamiento visible que nos muestra como personas coherentes porque actuamos como decimos y pensamos.
- **Respeto:** aceptación de las diferencias que nacen en la propia autoestima y el reconocimiento de la existencia del otro. Toda persona y comunidad, así como sus entornos ecológicos merecen de nuestra parte la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones.

Nuestros Principios

- **La verdad** que está por encima en todas las acciones y relaciones de la Empresa y su Grupo Empresarial.
- **La seguridad** que es prioridad en el trabajo para la protección de la integridad de las personas, de las instalaciones y del ambiente.
- **El cumplimiento** que se evidencia frente a los compromisos, normas y procedimientos y que guía nuestras acciones de mejoramiento.
- **La rendición de cuentas** que permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y buen uso de los recursos, prevaleciendo el bien común por encima de los intereses particulares.
- **El aprendizaje en equipo** que, mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente, permite garantizar una amplia comunicación.
- **El trabajo con profesionalismo** que contribuye a sobrepasar las expectativas de nuestros clientes en términos de costos, ingresos y oportunidad.
- **La exigencia y el compromiso** que permiten mantener y aumentar la viabilidad económica del negocio, mediante el control de los resultados y sus consecuencias.
- **La consideración y el cuidado** que sin exclusiones ni discriminaciones merecen las personas, comunidades y sus entornos ecológicos.
- **La cordialidad y la puntualidad** que deben ser nuestro símbolo de respeto por los demás.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículo 73 y Ley 1712 de 2014.

3. COMPONENTES DEL PLAN

3.1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Declaración de mejores prácticas.

Política de administración de riesgos de corrupción

En el marco de las directrices y lineamientos generales para garantizar el cumplimiento de los mecanismos de identificación, prevención, detección, reporte, monitoreo y respuesta ante actos de corrupción, ODC busca:

- Consolidar una cultura basada en valores y en el fortalecimiento de los principios de ODC.
- Crear una conciencia colectiva en todos los grupos de interés de ODC, basada en el principio de “Cero Tolerancia” a cualquier acto de corrupción.
- Mitigar los riesgos asociados con corrupción, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.
- Formular programas y políticas para prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción corporativa.
- Fortalecer por medio de capacitación y talleres de gestión de riesgos, el modelo de detección y gestión de eventos asociados con corrupción.

Actualización del mapa de riesgos de corrupción

Durante el 2018, ODC realizó el proceso de actualización de sus riesgos y controles, estando dentro de sus objetivos principales, la evaluación del diseño y operación de los controles que mitigan los riesgos relacionados con corrupción, fraude, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros.

Adicionalmente, se actualizó la política de gestión de riesgos y control interno, que incluye:

- Una metodología de gestión de riesgos por procesos alineada con el Grupo Empresarial Ecopetrol y mejores prácticas establecidas de gestión de riesgos y control interno como ISO 31000 y COSO ERM.
- Principios rectores de nuestro sistema de Control Interno tales como la autorregulación, Autogestión, la Efectividad y la Eficiencia.

De la matriz de riesgos resultante, de desagregaron los riesgos relacionados con corrupción, lo cual permite un mejor control y monitoreo de estos.

La metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of Treadway) 2013, fue la empleada para efectuar a la actualización de los riesgos de la entidad.

Seguimiento

Se realizó el seguimiento de las acciones y actividades contempladas en la Estrategia Anticorrupción 2018 y los resultados se divulgaron a través de la página web de ODC www.oleoductodecolombia.com

Resultados de la Estrategia Anticorrupción 2018

Los objetivos de la Estrategia Anticorrupción 2018 fueron los siguientes:

- De acuerdo con lo propuesto, se efectuó una actualización del Código de Ética y Conducta (el cual se encuentra publicado para consulta en la página web de ODC www.oleoductodecolombia.com).
- Se estableció un procedimiento de Debida Diligencia, el cual nos permitió realizar un mejor conocimiento de las contrapartes, para mitigar riesgos relacionados con corrupción, entre otras conductas.
- Se ejecutó un riguroso plan de comunicaciones que nos permitió elevar el número de reportes recibidos relacionados con corrupción a través de la línea ética.
- Se publicó una cartilla de Señales de Alerta al interior de la compañía, la cual contribuyó al afianzamiento de la cultura de riesgos y controles en los funcionarios.
- Se llevaron a cabo capacitaciones en temas relacionados con corrupción, fraude, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo a todos los empleados de la entidad.
- En adición a lo anterior, ODC se acogió a las directrices y lineamientos éticos y sobre riesgos establecidos por su casa matriz.
- La compañía fue certificada como Empresa Activa Anticorrupción - EAA, iniciativa que fue adelantada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, por contar con un programa de cumplimiento de altos estándares.

Estrategia Anticorrupción 2019

Ejecución de actividades de monitoreo y prevención:

(i) Prevención.

- Sensibilización y capacitación en temas de ética y cumplimiento.
- Divulgación de la línea ética
- Sensibilización en temas de regalos y atenciones
- Reforzar las obligaciones y mensaje contenido en el Estatuto Anticorrupción.

(ii) Monitoreo.

- Auditorías a los controles enfocados a la prevención del riesgo de corrupción dentro de la revisión anual de las pruebas de la gerencia.

- Monitoreo trimestral a los riesgos de la compañía, donde se encuentran inmersos aquellos asociados al fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.

3.2. Estrategia Anti-trámites

En atención a su carácter industrial, ODC no tiene trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

3.3. Rendición de Cuentas

Publicación Anual del Informe Integrado de Gestión Sostenible

Este informe incluye información general de la Empresa, sus procesos, resultados financieros, gestión de riesgos, y en general, la gestión de la Compañía. Puede ser consultado en la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com)

Publicación de información en la página web de la Compañía

En la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com) se cuenta con información general de la Empresa, información de interés para proveedores, plan anticorrupción, canal ético, etc.

3.4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

ODC cuenta con los siguientes medios para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de sus Grupos de Interés:

- 1) Presencial en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Calle 113 # 7 - 80 piso 14 en horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua de lunes a viernes.
- 2) A través de la página web www.oleoductodecolombia.com (participación ciudadana), para lo cual se dispone de un formulario en línea.

Se continuará asegurando la atención y respuesta oportuna de ODC a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de sus Grupos de Interés.

3.5. Otras iniciativas

- Generar lineamientos asociados con el relacionamiento con funcionarios públicos.
- Generar lineamientos relacionados con la recepción de regalos y atenciones por parte de los funcionarios de la compañía.
- Definición de un nuevo Manual Anticorrupción.
- Adopción de los lineamientos otorgados por la Secretaria de Transparencia con ocasión de la iniciativa – EAA.
- Adherirse a una iniciativa de buenas prácticas de industria.

